



PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicado	13244318900220160033800
DEMANDANTE	MARIA CAMILA SANDOVAL BARRIOS – OTROS
DEMANDADO	NIDIS MARÍA PACHECO LUNA – OTROS
Tema	Acepta Renuncia Poder

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso verbal especial de expropiación, promovido por los señores **MARIA CAMILA SANDOVAL BARRIOS – OTROS** contra **NIDIS MARÍA PACHECO LUNA – OTROS**, informándole por medio de memorial el apoderado judicial de la parte demandante, renuncia al poder otorgado dentro del presente proceso. Provea.

El Carmen de Bolívar, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.

El Carmen de Bolívar, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, por medio de memorial, el Dr. RAMIRO JOSE VERGARA ORTEGA, renuncia como apoderado judicial de la parte demandante, sin embargo, este Despacho advierte que el apoderado no aportó la constancia de comunicación de la renuncia a su poderdante, tal y como lo exige el inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: NO ACEPTAR la renuncia del poder que le fuera conferido al Dr. RAMIRO JOSE VERGARA ORTEGA, identificado con C.C. No. 92.542.506 y T.P. No. 179.685 del C.S.J., de conformidad a la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d834a7e2c239cdb613d1445454d0274ea15bb368aa35bd91f4043189519899**

Documento generado en 06/03/2024 11:32:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>